



FLEXIBLE TICKET

Introducción

El presente documento se compone de: (i) Su Contrato de Servicios de Intermediación con Vacaciones eDreams, S.L., y (ii) una copia de la póliza de seguro colectivo suscrito entre Europ Assistance S.A. (bajo el nombre de Europ Assistance S.A. Irish Branch) (EAIB) ("el Asegurador") y Vacaciones eDreams, S.L., incluyendo el Anexo y las Condiciones Generales (en adelante, la "Póliza").

Le rogamos que lea detenidamente este documento, puesto que expone:

- Su Contrato de Servicios de Intermediación con Vacaciones eDreams, S.L.: –las condiciones de su acuerdo con Vacaciones eDreams, S.L. presentándole al Asegurador en la forma que estipula Vacaciones eDreams, S.L.

Una copia de la Póliza suscrita entre el Asegurador y Vacaciones eDreams, S.L. a la que usted se adhiere y que estipula la cobertura proporcionada por el Asegurador

El Contrato de Servicios de Intermediación con Vacaciones eDreams, S.L.

Durante la vigencia del seguro y de la forma descrita a continuación, Vacaciones eDreams, S.L.:

- Actuará como su intermediario (con arreglo a la exención de contratos relacionados) de la Póliza, al presentarle al Asegurador y sus productos;
- Actuará como intermediario a la hora de elaborar su Póliza con el Asegurador;
- Cobrará los pagos debidos por Usted y, en su nombre, abonará la Prima al Asegurador.

Como intermediario, Vacaciones eDreams, S.L. no le hará recomendaciones acerca del producto, pero, no obstante, le informará de su disponibilidad.

En la prestación de dichos servicios, Vacaciones eDreams, S.L. debe cumplir con la legislación aplicable sobre los Servicios de Intermediación de Seguros.

Cuando se adhiera a la Póliza, Usted acepta pagar a Vacaciones eDreams, S.L. los honorarios correspondientes por referirle al Asegurador. El Contrato de Servicios de Intermediación entre Vacaciones eDreams, S.L. y usted se considera cumplido en cuanto usted se adhiera a la Póliza.

La póliza de seguro con el asegurador

La presente póliza de seguro es una copia de la póliza de seguro colectivo emitido por el Asegurador al Tomador designado en el Anexo a continuación. Una vez que usted haya aceptado el seguro ofrecido y pagado la Prima correspondiente, las condiciones de la presente Póliza le serán de aplicación como Asegurado según se define en la Póliza (y a todas las demás personas aseguradas bajo la misma Póliza).

Su pago

Cuando Ud. contrate un seguro de viaje adhiriéndose a la Póliza, Vacaciones eDreams, S.L. le facturará un pago que consiste en el honorario por los servicios proporcionados bajo su Contrato de Servicios de Intermediación con Vacaciones eDreams, S.L., además del importe de la Prima por la prestación de cobertura que Europ Assistance le proporciona a usted bajo la presente Póliza.

Usted será informado del importe de la Prima en el momento de la venta. La tarifa por la contraprestación de servicios que se le proporcionen en virtud de su Contrato de Servicios de Intermediación con Vacaciones eDreams, S.L. será la diferencia entre la Prima y el importe total del pago.



SEGUROS EUROP ASSISTANCE

COBERTURA FLEXIBLE TICKET

RESUMEN DE COBERTURAS DE LA PÓLIZA DE SEGURO

Sección	Cobertura, Límites y Franquicias
A. Cobertura Flexible Ticket	<p>Nueva Reserva de viaje. En caso que el Asegurado tenga que hacer una nueva reserva de viaje en relación con un siniestro el límite será el 100% del precio del Billete Original del Asegurado, o el 100% del coste del Nuevo Viaje reservado, el que sea de menor importe.</p> <p>A efectos de la presente póliza de seguro el precio de una reserva de Viaje incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ El coste del billete del transporte cargado por la compañía transportista. ■ Servicios de Equipaje y Asientos complementarios al billete original. ■ Cualquier cargo relacionado con la transacción, tales como los cargos por pago con tarjetas de débito, de crédito o de cargo. <p>A efectos de la presente póliza de seguro el precio de una reserva de viaje excluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Cargos de gestión de la reserva del viaje cobrados por el Tomador. ■ El coste del Seguro Flexible Ticket contratado con el Billete Original. ■ Cualquier Prima de Seguro pagada por un Cliente en relación con cualquier otra póliza de seguro. ■ Costes asociados con la Nueva Reserva de Viaje. <p>Exclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Cualquier coste distinto de una reserva de viaje (según definiciones), como hoteles, alquiler de vehículos, excursiones, o cualquier otro servicio. ■ Cambio de pasajero en la Nueva Reserva de Viaje con respecto al Viaje Original. ■ Sucesos extraordinarios



SEGUROS EUROP ASSISTANCE

COBERTURA FLEXIBLE TICKET

Sanciones Internacionales

La Aseguradora no proporcionará cobertura, pagará reclamación alguna ni proporcionará servicio alguno descrito en la póliza si con ello la Aseguradora se expone a cualquier sanción, prohibición o restricción en virtud de resoluciones de las Naciones Unidas, a sanciones comerciales y económicas o a alguna sanción prevista en las leyes o normas de la Unión Europea o de los Estados Unidos de América. Para más detalles, visite: <https://www.europ-assistance.com/en/who-we-are/international-regulatory-information>

Anexo de la póliza de seguro

La presente Póliza se compone del Anexo y de las Condiciones Generales.

En caso de contradicción o duda, el presente Anexo prevalecerá sobre lo establecido en las Condiciones Generales de la Póliza.

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE PÓLIZA: IB1700254ESFTC

ASEGURADOR: **Europ Assistance S.A.** (operando como Europ Assistance S.A. Irish Branch)
4th floor, 4-8 Eden Quay, Dublin 1, D01 N5W8
Irlanda
EUROP ASSISTANCE S.A., sociedad anónima francesa regulada por el Código de Seguros francés, con sede social en 1, promenade de la Bonnette, 92230 Gennevilliers, Francia, registrada en el registro mercantil de Nanterre con el número 451 366 405

TOMADOR DE LA PÓLIZA: **Vacaciones eDreams, S.L.**
601 World Trade Center N.
Moll de Barcelona, s/n
08039 Barcelona - España

MEDIADOR DE LA PÓLIZA: **Aon Marketing Directo, S.A.U.**,
Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada.
C/ Rosario Pino, nº 14-16,
28020 Madrid
España

2. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCION

La presente Póliza está sujeta a la legislación española y regida por la ley 50/1980, de 8 de octubre, sobre Contratos de Seguros, y por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 octubre, por el que se aprueba la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, y por el Real Decreto 2486/1998 de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados y por la Ley 26/2006, de 17 de julio, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados y por tanto, no se rige por las leyes relacionadas con los asuntos de la Seguridad Social, con respecto a la determinación de Accidentes Laborales, salvo que dichos accidentes sean declarados expresamente como objeto de la cobertura de la Póliza.

La resolución de cualquier queja o reclamación que surja en relación a la presente Póliza debe ser realizada de acuerdo con la Orden ECO/734/2004



SEGUROS EUROP ASSISTANCE

COBERTURA FLEXIBLE TICKET

3. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El objeto del presente aviso de privacidad es explicar cómo y con qué fines se utilizan sus Datos Personales. Se ruega leerlo detenidamente.

1. Entidad jurídica que usará los Datos Personales

El Responsable del Tratamiento es Europ Assistance S.A Irish branch., con sede de actividad económica en 4th Floor, 4-8 Eden Quay, Dublin 1, D01N5W8, Irlanda, inscrita en el registro mercantil de Irlanda (*Irish Companies Registration Office*) bajo el número 907089. Europ Assistance S.A. es una *société anonyme* (sociedad anónima) que se rige por el Código de Seguros francés, con domicilio social en 1, Promenade de la Bonnette, 92230 Genevilliers, Francia, e inscrita en el Registro Mercantil de Nanterre bajo el número 450 366 405.

Para resolver cualquier duda relativa al Tratamiento de Datos Personales o ejercer cualquier derecho con respecto a los mismos, deberá dirigirse al Delegado de Protección de Datos (DPD):

Europ Assistance SA Irish Branch – DPO
4/8 Eden Quay
D01N5W8
Dublín
Irlanda

EAGlobalDPO@europ-assistance.com

2. Cómo se usan los Datos Personales

El Responsable del Tratamiento utilizará los Datos Personales con los siguientes fines:

- gestión de riesgos y suscripción de seguros;
- administración y suscripción de pólizas;
- tramitación de siniestros;

El tratamiento de sus Datos Personales por el Responsable del Tratamiento obedece a la existencia de requisitos contractuales o legales.

3. Qué Datos Personales se utilizan

Sólo se tratarán los Datos Personales estrictamente necesarios para los fines mencionados anteriormente. En particular, la Compañía Aseguradora someterá a tratamiento:

- nombre, dirección y documentos de identidad
- datos bancarios

4. Con quién se comparten los Datos Personales

En relación con los fines referidos en la sección 2 anterior, en caso de así requerirse para usos administrativos internos de Europ Assistance, sus Datos Personales podrían ser compartidos con otras compañías Europ Assistance o con las compañías del Grupo Generali, entidades, organizaciones externas como, por ejemplo, auditores, entidades reaseguradoras o coaseguradoras, gestores de siniestros, agentes o distribuidores que de tanto en tanto necesiten prestar el servicio cubierto por su póliza de seguro, y con el resto de entidades que lleven a cabo actividades de carácter técnico, organizativo u operativo que presten apoyo al seguro. Dicha cesión de datos es necesaria para la ejecución de la póliza de seguro. Las organizaciones o entidades señaladas, por su parte, podrían solicitar el consentimiento del interesado a efectos del tratamiento de Datos Personales para sus fines propios.

Con carácter adicional, podríamos ceder sus Datos personales con otros terceros en los supuestos permitidos o requeridos por disposición legal.

5. Por qué es necesaria la comunicación de Datos Personales

La comunicación de Datos Personales resulta necesaria a efectos de la oferta y gestión de la póliza, la gestión de siniestros, en el marco de la actividad de reaseguro o coaseguro, para efectuar verificaciones de control o satisfacción, controlar filtraciones y fraudes, cumplir obligaciones legales y, en general, para llevar a cabo nuestra actividad de seguros. Si no comunica sus Datos Personales, no podremos prestar los servicios objeto de la Póliza.

6. Dónde se transfieren los Datos Personales

Sus Datos Personales podrían ser objeto de transferencia a países, territorios u organismos establecidos fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) que no garantizan un nivel de protección considerado adecuado por la Comisión Europea, como Estados Unidos. En tal caso, la transferencia de Datos Personales a entidades no pertenecientes a la UE se realizará de conformidad con las garantías adecuadas y convenientes establecidas por la ley aplicable. Tiene derecho a obtener información y, en su caso, una copia de las garantías adoptadas a efectos de la transferencia de sus Datos Personales fuera del EEE, para ello, deberá contactar con el DPD.

7. Derechos con respecto a sus Datos Personales

Podrá hacer ejercicio de los siguientes derechos con respecto a sus Datos Personales:

- Acceso – posibilidad de solicitar el acceso a sus Datos Personales;
- Rectificación – posibilidad de solicitar al Responsable del Tratamiento la rectificación de Datos Personales inexactos o incompletos;
- Supresión – posibilidad de solicitar al Responsable del Tratamiento la supresión de Datos Personales cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - a. Los Datos Personales ya no son necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo;
 - b. Si retira el consentimiento en el que se basa el tratamiento y éste no se basa en otro fundamento jurídico;
 - c. Si se opone a la toma de decisiones individuales automatizadas y no prevalece otro motivo legítimo para el tratamiento, o bien si se opone al tratamiento que tiene por objeto la mercadotecnia directa;
 - d. Los Datos Personales han sido tratados ilícitamente;
 - e. Los Datos Personales deben suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal establecida en el Derecho de la Unión o de los Estados Miembros que resulta de aplicación al Responsable del Tratamiento;
- Limitación – posibilidad de solicitar al Responsable del Tratamiento la limitación del tratamiento de sus Datos Personales cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes:
 - a. En caso de impugnación de la exactitud de los Datos Personales durante un plazo que permita al Responsable del Tratamiento verificar la exactitud de los mismos; si el tratamiento es ilícito y se opone a la supresión de los Datos Personales y solicita, en su lugar, la limitación de su uso;
 - b. EL Responsable del Tratamiento ya no necesita los Datos Personales para los fines del tratamiento, pero usted los necesita para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones;
 - c. En el caso de que se haya opuesto al tratamiento en virtud del derecho de oposición a la toma de decisiones individuales automatizadas, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado.
- Portabilidad – posibilidad de solicitar al Responsable del Tratamiento la transmisión de sus Datos Personales facilitados a otra entidad o la recepción de sus Datos Personales en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Para ejercer los derechos, incluidos el de oposición, bastará contactar con el Delegado de Protección de Datos del Responsable del Tratamiento en la siguiente dirección: EAGlobalDPO@europ-assistance.com y/o en la dirección postal que consta en la cláusula 1 anterior.

La solicitud de ejercicio de derechos será gratuita, a menos que resulte manifiestamente infundada o excesiva.

8. Cómo presentar una reclamación

Tendrá derecho a presentar reclamaciones ante la autoridad de control; a continuación se indican los datos de contacto de la autoridad de control del Responsable del Tratamiento:

Office of the Data Protection Commissioner. Canal House, Station Road, Portarlington, Co. Laois, R32 AP23, Irlanda. info@dataprotection.ie

Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos, sita en C/Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, con número de teléfono de contacto +34 91399 6200, fax +34 91455 5699 y correo electrónico internacional@agpd.es.

9. Período de conservación de Datos Personales

Conservaremos sus Datos Personales durante el tiempo que sea preciso para los fines expuestos anteriormente o durante el plazo exigido por la ley aplicable.



SEGUROS EUROP ASSISTANCE

COBERTURA FLEXIBLE TICKET

4. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE QUEJA Y DERECHOS LEGALES FRENTE AL ASEGURADOR

El proceso para presentar quejas contra el Asegurador es el siguiente:

Es la intención del Asegurador ofrecerle los estándares más altos de servicio. Sin embargo, en caso de queja debe dirigirse en primer lugar a:

INTERNATIONAL COMPLAINTS SERVICE
P.O. BOX 36009
28020 MADRID (ESPAÑA)
complaints@earefund.com

En caso de que Usted no quede satisfecho con la tramitación de su queja bajo la presente Póliza y si desea cursar una queja relacionada con sus intereses y derechos legales, podrá enviar un escrito a:

The Compliance Officer
Europ Assistance S.A. Irish Branch
4th floor, 4-8 Eden Quay
Dublin 1
D01 N5W8
Irlanda

Si su queja debe ser procesada por el Defensor del Asegurado que supervisa Europ Assistance S.A. Irish Branch, la queja en cuestión debe ser enviado inmediatamente a:

DGSFP
Servicio de Reclamaciones
Paseo de la Castellana, 44
28046 Madrid - España

5. DERECHOS DE DESISTIMIENTO

Cancelación de pólizas compradas antes de un mes de la salida del vuelo

En caso de que adquiera la cobertura del seguro dentro del periodo de un mes previo a la fecha de salida del Viaje asegurado, no existe ningún derecho de cancelación de la Póliza.

En los demás casos:

Cancelación dentro del Período Estatutario

Podrá cancelar la presente Póliza en el plazo de 14 días desde la recepción de la documentación de la Póliza (el Período de Anulación) por escrito, dirigiéndose al Tomador a la dirección indicada en el Anexo durante el Período de cancelación. Cualquier Prima de Seguro ya abonada será reembolsada siempre que Usted no haya viajado y no haya interpuesto o haya intentado interponer ninguna reclamación y que no haya ocurrido ningún incidente que pueda dar lugar a una reclamación.

La Póliza será cancelada con efecto desde la fecha de emisión.

Cancelación fuera del Período Estatutario

Podrá cancelar la presente Póliza en cualquier momento posterior al Período de Cancelación dirigiéndose por escrito al Tomador en la dirección indicada en el Anexo. Si la cancelación se produce en fecha posterior al Período de Cancelación, la Prima no será reembolsada.

Falta de pago de las primas

Nos reservamos el derecho de cancelar la Póliza con efecto inmediato en caso de falta de pago de las primas o en caso del pago de ésta por medio del uso fraudulento de una tarjeta de crédito/débito, quedando dicha Póliza nula de manera automática.



SEGUROS EUROP ASSISTANCE

COBERTURA FLEXIBLE TICKET

6. OBJETO DEL SEGURO

El objeto de este seguro es proporcionarle protección financiera en lo que respecta a una Nueva Reserva de Vuelo hecha por el Asegurado a través de la página web del Tomador o telefónicamente y en relación a una Reserva Original hecha en la página web del Tomador o telefónicamente. La presente documentación emitida por Nosotros constituye un contrato de seguro entre Nosotros y Usted. El presente contrato será válido únicamente cuando Usted haya abonado la prima correspondiente.

Debe leer la póliza en su totalidad para saber qué está o no cubierto por la misma.

7. REGULACIÓN DEL ASEGURADOR

Europ Assistance S.A. (actuando como Europ Assistance S.A. Irish Branch) está regulada en France por la Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution (ACPR), 61 rue Taitbout, 75436 Paris Cedex 09, Francia. Europ Assistance S.A. Irish Branch desarrolla su actividad en Irlanda conforme al Código de Conducta para Compañías Aseguradoras publicado por el Banco Central de Irlanda. Registrada en la República de Irlanda: N° Registro 907089.



SEGUROS EUROP ASSISTANCE

COBERTURA FLEXIBLE TICKET

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE SEGURO

DEFINICIONES

ACCIDENTE: Cualquier lesión corporal que se derive de forma directa de una causa inesperada, externa y violenta ajena a la voluntad del Asegurado y que provoque la Muerte, Invalidez Permanente o cualquier otra situación cubierta por la Póliza.

A efectos de la presente Póliza y sin carácter limitativo, Accidente incluirá las siguientes situaciones:

- Descargas eléctricas o aquellas provocadas por el rayo.
- Intoxicación, asfixia, quemaduras o lesiones producidas por la inhalación involuntaria de gases o vapores, inmersión o sumersión, o por la ingesta de cualquier material líquido, sólido, tóxico o corrosivo.
- Infecciones, cuando el agente patológico haya penetrado en el cuerpo por medio de una herida producida por un accidente cubierto por la Póliza, siempre que la causa y efecto pueda ser médicamente certificado.

ACTOS DE TERRORISMO O SABOTAJE: Las operaciones que se organicen de forma secreta con fines ideológicos, políticos, económicos, religiosos o sociales y que se realicen de forma individual o en grupo, con el objetivo de provocar alarma social y atacar a las personas de una forma indiscriminada, o con la intención de dañar o destruir la propiedad.

El sabotaje consiste en un acto deliberado punible por ley y con el objetivo de debilitar a un enemigo por medio de la subversión, obstrucción, interrupción o destrucción de objetos materiales.

SINIESTRO: Cualquier acto súbito, accidental y fortuito ajeno a la voluntad del Asegurado, cuyas consecuencias estén cubiertas por la presente Póliza y que pueda dar derecho al pago de indemnización al Asegurado. El conjunto de daños que se deriven de una misma causa será considerado un único siniestro.

DOMICILIO HABITUAL: Se considerará el Domicilio Habitual del Asegurado el país desde donde comenzó el Vuelo y que esté inscrito en la reserva del Asegurado en la contratación del Vuelo.

EPIDEMIA: Se considerará Epidemia cualquier manifestación repentina y a gran escala de una enfermedad infecciosa en un país y que se propague de forma rápida dentro de dicho país, siempre que la Organización Mundial de la Salud (OMS) haya recomendado la cancelación de cualquier Viaje internacional no esencial hacia o desde la zona afectada y, en casos de virus del tipo gripe, siempre que la OMS declare una Alerta de Pandemia de al menos Grado 5 según su Plan Mundial de Pandemia de Gripe. La Cuarentena para las personas afectadas debe ser declarada por el pertinente departamento de salud o las autoridades competentes del país afectado.

EUROP ASSISTANCE: Europ Assistance S.A. Irish Branch y cualquier otra entidad de Europ Assistance actuando en su nombre en la gestión de la presente Póliza.

SUCESO EXTRAORDINARIO: Cualquier causa fuera del control razonable del Asegurador, tales como acciones gubernamentales, guerras, disturbios, desordenes civiles, incendios, inundaciones, epidemias, huelgas, conflictos laborales incluyendo conflictos en los que estén involucrados los trabajadores o cualquier parte de los mismos, o casos de fuerza mayor pero excluyendo, para evitar cualquier duda, la acción sindical.

FIXED TICKET: a los efectos de la presente Póliza, se considerará Fixed Ticket una reserva de Viaje que no admite cambios o rectificaciones sin que el comprador incurra en costes adicionales o tenga que realizar una nueva reserva.

FLEXIBLE TICKET: a los efectos de la presente Póliza, se considerará Flexible Ticket una reserva de Viaje que admite la posibilidad de que el comprador cambie la fecha y hora del viaje hasta dos horas antes de la salida sin abonar ningún recargo por el cambio. Las tarifas flexibles son también reembolsables por parte de la aerolínea, con la excepción de los gastos de administración.

VIAJE: Viaje cuya reserva se realizó en el sitio web del Tomador y/o en aquellos sitios web en que el seguro se venda en virtud de un acuerdo específico entre el propietario del sitio web y el Tomador, o por el Tomador telefónicamente.

HORA DE SALIDA: La hora prevista indicada por la compañía transportista en el billete o documento equivalente.

ENFERMEDAD: A efectos de la presente Póliza se considera enfermedad una alteración sobrevenida del estado de salud del Asegurado que sucede después de la reserva del Viaje o adquisición del seguro (si ésta es posterior), diagnosticada por un médico o dentista cualificado.



SEGUROS EUROP ASSISTANCE

COBERTURA FLEXIBLE TICKET

COMPAÑÍA DE SEGUROS / ASEGURADOR: Europ Assistance S.A. (bajo el nombre de Europ Assistance S.A. Irish Branch), actuando como Compañía de Seguros (en adelante, el Asegurador).

ASEGURADO: La persona física, quien haya suscrito el seguro Flexible Ticket asociado con un Viaje comprado a través del sitio web del Tomador y cuyo País de Residencia se encuentre dentro del Espacio Económico Europeo durante la vigencia de la presente Póliza.

DE IDA SOLO: Un Viaje que no incluye un viaje de vuelta.

RESERVA ORIGINAL: La primera reserva de Viaje realizada por un Asegurado.

VIAJE ORIGINAL / BILLETE ORIGINAL: El Viaje del Asegurado cuya reserva se realizó en el sitio web del Tomador o telefónicamente y/o en aquellos sitios web en los que se venda el viaje en virtud de un acuerdo específico entre el propietario del sitio web y el Tomador. A los efectos de la presente póliza de seguro, Vuelo queda limitado únicamente a reservas de transporte y no incluye reservas para ningún otro producto o servicio hechas en el sitio web del Tomador.

PÓLIZA: El documento que contiene las normas básicas del Seguro, compuesto por las Condiciones Generales y el Anexo.

TOMADOR DEL SEGURO: La persona jurídica que suscribe la presente Póliza con el Asegurador y la parte responsable de las obligaciones que deriven de dicha Póliza, exceptuando las que por su naturaleza deban ser cumplidas por el Asegurado.

PRIMA: El precio total de la Póliza de Seguro, incluyendo cualquier Impuesto de Prima de Seguro.

CUARENTENA: Aislamiento temporal de personas para impedir la propagación de una enfermedad contagiosa.

HUELGA: El paro colectivo de trabajo por parte de empleados con el objetivo de conseguir un fin bajo ciertas circunstancias.

TERCEROS: Cualquier persona física o jurídica, con la excepción de:

- El Asegurado en sí, sus Familiares, cualquier familiar ascendente o descendiente o individuos que les acompañen en el Viaje.
- Los empleados o agentes del Asegurado, sean asalariados del mismo o no, en cumplimiento de su deber.

NUEVA RESERVA / NUEVA RESERVA DE VIAJE: Una segunda reserva hecha por un Asegurado que suponga una alteración o modificación de la Reserva Original / Viaje Original realizada conforme a las condiciones establecidas en la presente Póliza.

NOSOTROS, NUESTRO: Europ Assistance.

USTED, SU: El Tomador.



SEGUROS EUROP ASSISTANCE

COBERTURA FLEXIBLE TICKET

GARANTÍAS CUBIERTAS

A. COBERTURA DE NUEVA RESERVA DE VIAJE

Procederemos a reembolsarle, con sujeción a las Condiciones y Límites establecidas a continuación, cuando haya tenido que realizar una Nueva Reserva como resultado de no haber podido realizar el Vuelo Original, de acuerdo a los términos y condiciones de la presente póliza de seguro. En relación a un siniestro, el importe máximo que le reembolsaremos será el 100% del coste de su Billete Original o el 100% del coste de la Nueva Reserva de Viaje, el que sea menor.

A efectos de la presente póliza de seguro se considerará que el coste de un viaje incluye:

- El coste del billete del transporte cobrado por la compañía transportista, excepto cuando el Billete Original sea un Flexible Ticket.
- Servicios de Equipaje y Asientos complementarios al billete original.
- Cualquier cargo relacionado con la transacción, tales como cargo por pago con tarjetas de débito, de crédito o de cargo.

A efectos de la presente póliza de seguro se considerará que el coste de un Viaje Original excluye:

- Cargos de gestión de la reserva del viaje cobrados por el Tomador.
- El coste del Seguro Flexible Ticket contratado con el Billete Original.
- Cualquier Prima de Seguro pagada por un Cliente en relación con cualquier otra póliza de seguro.
- Costes asociados con la Nueva Reserva de Viaje
- Cualquier coste distinto de una reserva de Viaje (según definiciones), como hoteles, alquiler de vehículos, excursiones, o cualquier otro servicio.
- Cambio de pasajero en la Nueva Reserva de Viaje con respecto al viaje Original.

El importe a reembolsar se limitará al 100% del coste de su Billete Original o al 100% del coste de la Nueva Reserva de Viaje, el que sea menor.

1. CONDICIONES Y LIMITES

El presente seguro se encuentra sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- El Asegurado deberá realizar una segunda reserva siguiendo las indicaciones reflejadas en el email de Confirmación emitido por el Tomador confirmando el Billete Original o con el Tomador telefónicamente. Si se realiza una nueva reserva de cualquier otra forma, la cobertura de la presente Póliza no será de aplicación a dicha nueva reserva.
- El Asegurado deberá realizar la Nueva Reserva para su(s) vuelo(s) como mínimo veinticuatro (24) horas antes de la Hora de Salida del Viaje Original. Si se formaliza la nueva reserva después de ese plazo, la cobertura de la presente Póliza no será de aplicación a dicha nueva reserva.
- El viaje para el que se realice la Nueva Reserva debe tener su fecha de salida dentro de un periodo máximo de 60 días antes o después de la Hora de Salida Original.
- El viaje para el que se realice la Nueva Reserva debe ser al mismo destino que el Vuelo Original, a menos que el Asegurado encuentre un vuelo alternativo a la misma ciudad de destino pero a un aeropuerto diferente, justificando un precio más económico y/o una compañía aérea distinta siempre que el precio sea también más económico.



SEGUROS EUROP ASSISTANCE

COBERTURA FLEXIBLE TICKET

- Reembolso del importe del Flexible Ticket por parte de la compañía transportista:
 - La cobertura será de aplicación al reembolso de las penalizaciones llevadas a cabo por la compañía transportista por el cambio de la reserva, con sujeción a los límites de la Póliza y Gastos No Asegurados; la cobertura no será de aplicación para ningún coste por mejoras o extras opcionales.
- Reembolso del importe del Fixed Ticket:
 - La cobertura será de aplicación al reembolso de los costes relacionados con el billete(s) de la Reserva Original (esto es, no a los costes de las Nuevas Reservas), con sujeción a los Límites de la Póliza y Gastos no Asegurados.
- Deberá facilitarnos cualquier documentación que consideremos razonable solicitarle.
- La presente Póliza solo podrá ser cambiada, modificada o cambiadas sus condiciones o modificada su prima por parte de uno de Nuestros oficiales autorizados.

2. GASTOS NO ASEGURADOS

Este seguro no cubrirá:

- Cualquier cargo de gestión de la reserva del viaje cobrado por el Tomador.
- Costes asociados a la Nueva Reserva de Viaje
- Cualquier coste distinto de una reserva de viaje, como hoteles, alquiler de vehículos, excursiones, o cualquier otro servicio.
- Cualquier Prima de Seguro pagada por un Cliente en la Reserva Original en relación con cualquier otra póliza de seguro.
- El coste del Seguro Flexible Ticket.
- Cambio de pasajero en la Nueva Reserva de Viaje con respecto al vuelo Original.

3. EXCLUSIONES

La cobertura proporcionada por la presente Póliza será de aplicación solo para los costes que formen parte de la Reserva Original / Viaje Original e incluidos en el email de Confirmación enviado por el Tomador al cliente, o en la factura de la reserva del Viaje Original realizada en el sitio web del Tomador.

No cubrirá los costes que se originen por la Nueva Reserva de Viaje, o por la contratación de excursiones, visitas, entradas o cualquier otro coste no incluido en la factura de la reserva del Viaje Original realizada en el sitio web del Tomador.

Igualmente, quedan excluidas de la cobertura de la presente póliza las consecuencias de cualquiera de las siguientes situaciones:

- A. Cualquier importe por el cual el Asegurado pueda ser compensado por parte de un Tercero.
- B. Actos cometidos por el Asegurado.
 - b. Actos cometidos por el Asegurado de forma intencionada.
 - c. Comportamiento ilícito, autolesión o suicidio.
 - d. Costes en los que se incurra causados por actos dolosos, negligencia grave o como resultado de actos criminales.
 - e. La participación del Asegurado en viajes aéreos, salvo por aquellos Accidente que el Asegurado pudiera sufrir cuando viaje como pasajero de una aerolínea debidamente autorizada, pilotada por personal en posesión de una licencia de piloto en vigor y (I) que la aeronave se encuentre en el transcurso de un vuelo regular o chárter entre aeropuertos preparados para el tráfico de pasajeros; o (II) que la aeronave se encuentre estacionada en las pistas de los mencionados aeropuertos; o (III) que la aeronave se encuentre realizando cualquier tipo de maniobra en dichos aeropuertos.



SEGUROS EUROP ASSISTANCE

COBERTURA FLEXIBLE TICKET

C. Eventos:

- a. Sucesos extraordinarios.
- b. Recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud o autoridades nacionales o internacionales, o restricciones sobre la libre circulación de personas, por cualquier motivo ya sea relacionado con la salud, la seguridad, la climatología, restricción o exclusión sobre el tráfico aéreo.
- c. Guerras (declaradas o no), tumultos, levantamientos, actos de terrorismo, efectos de la radioactividad, manifestaciones, cierre de fronteras y desobediencia consciente de prohibiciones oficiales.
- d. Cualquier catástrofe natural, incluyendo los siguientes fenómenos naturales: terremotos y maremotos, inundaciones extraordinarias (incluido el daño por oleaje), erupciones volcánicas, tormentas ciclónicas atípicas (incluidos los vientos extraordinarios con velocidades superiores a 135 km/h), tornados, incendios y tormentas con fenómenos meteorológicos caracterizados por alteraciones significativas de la atmósfera, relámpagos, truenos, viento y lluvia intensos, nieve o granizo.
- e. Cuarentena (exceptuando la Cuarentena del Asegurado por prescripción del médico tratante).
- f. Epidemias o contaminación en el país de destino.
- g. Retirada de los medios de transporte (ya sea temporal o no) debido a recomendación del fabricante o autoridad civil o portuaria.
- h. Eventos que se originen como consecuencia de Huelgas.
- i. Eventos que se originen como consecuencia de avería o fallo de los medios de transporte (salvo en el caso de daños causados a carreteras o ferrocarriles como consecuencia de avalanchas, nieve o inundaciones) y que fueran previamente conocidos en el momento de la contratación del seguro y/o el Vuelo.
- j. Falta de participantes o reservas suficientes para realizar el Vuelo u overbooking.
- k. Aquellos eventos relacionados con quiebra, declaración de insolvencia, voluntaria u obligatoria, desaparición o incumplimiento contractual por parte de cualquiera de los proveedores de los servicios contratados por el Asegurado y/o el Tomador

D. Sanciones

En caso de que cualquier cobertura, beneficio o pago de indemnización provisto por la presente Póliza sea en contravención de las resoluciones de las Naciones Unidas o de las sanciones comerciales y económicas, leyes o regulaciones de la Unión Europea, dicha cobertura, beneficio o pago de indemnización será nulo.

OTRAS DISPOSICIONES**PAGO DE LA PRIMA**

Para las ventas realizadas a través del sitio web del Tomador, el precio del seguro será liquidado por Usted en el momento de la compra del Vuelo. El Tomador pagará las Primas al Asegurador en las oficinas registradas de Europ Assistance S.A. Irish Branch, 4th floor, 40-8 Eden Quay, Dublin 1, D01 N5W8, Irlanda, en las cuentas bancarias y en las fechas especificadas por el Asegurador al Tomador.

CORRESPONDENCIA

- A. Cualquier correspondencia al Asegurador se enviará a la dirección indicada en el Anexo de la Póliza.
- B. Cualquier correspondencia al Asegurador por parte del Mediador de la Póliza tendrá el mismo efecto que si hubiera sido realizada por el Tomador, a menos que este último haya indicado otra cosa.
- C. Cualquier correspondencia enviada al Tomador por parte del Asegurador se enviará a la dirección indicada en el Anexo de la Póliza.
- D. Cualquier correspondencia al Asegurado por parte del Asegurador será enviada a la dirección facilitada por el Asegurado en el momento de su contacto con el Asegurador para realizar cualquier reclamación o solicitud de certificado de seguro.



SEGUROS EUROP ASSISTANCE

COBERTURA FLEXIBLE TICKET

NOTIFICACIÓN DE SINIESTROS Y PAGO DE INDEMNIZACIONES

Debe comunicar al Asegurador entrando en el sitio web <https://earefund.eclaims.europ-assistance.com> donde puede gestionar Su propia solicitud de reembolso, adjuntando los documentos que demuestren la Reserva Original y la Nueva Reserva y las facturas o documentos pertinentes relativos a la Reserva Original.

Debe notificarnos el siniestro en un periodo máximo de 7 días a partir de la fecha en que se haya realizado la Nueva Reserva.

Es importante para Nosotros que Su solicitud sea tramitada rápidamente. Para conseguirlo, necesitamos que Usted nos proporcione toda la información relevante a la mayor brevedad posible después de cualquier siniestro. Abajo incluimos un listado de la información que necesitamos como parte de Su solicitud.

DOCUMENTOS NECESARIOS EN CASO DE SINIESTRO

- Justificante de compra del Viaje Original, incluyendo el email de Confirmación enviado por el Tomador al cliente y/o factura original y/o recibo de compra del Viaje Original.
- Justificante de la cancelación del Viaje Original y costes relacionados con la misma.
- En aquellos casos en que la compañía transportista no facilita un justificante del viaje reprogramado o de la cancelación, será necesario un "justificante de cancelación" emitido por el Tomador y/o un "certificado de no-show" facilitado por la compañía transportista.
- Email de confirmación enviado por el Tomador al cliente o documento que acredite la reserva telefónica como prueba de la compra del Nuevo Viaje a través del sitio web del Tomador.

DIVISA

El pago de cualquier indemnización bajo la cobertura contratada será realizada en la misma divisa empleada en la venta de la póliza y la Prima pagada por el Asegurado.

SUBROGACIÓN

Después de la liquidación de cualquier siniestro bajo este concepto, Nos reservamos el derecho de tomar las acciones pertinentes en Su nombre contra cualquier otra parte para recuperar las cantidades abonadas.

OTROS SEGUROS

En caso de existir otra póliza de seguro en vigor (en Su nombre o no) en el momento de producirse cualquier incidente que resulte en un Siniestro cubierto por la presente póliza que cubra (o que cubriría si no fuera por la existencia de la presente póliza), la misma pérdida, daño, gasto o responsabilidad, Nosotros pagaremos únicamente la parte proporcional de dicho siniestro.

FORMA DE PAGO – COBERTURA FLEXIBLE TICKET

La potencial compensación a la cual Usted tendría derecho, en caso de un siniestro cubierto por el seguro Flexible Ticket, basada en los términos y condiciones de la presente Póliza, se pagaría por medio de transferencia bancaria.



SEGUROS EUROP ASSISTANCE

COBERTURA FLEXIBLE TICKET

TRÁMITES EN CASO DE NECESITAR UTILIZAR EL PRODUCTO FLEXIBLE TICKET

En caso de que Usted haya suscrito el Seguro Flexible Ticket y necesite realizar una Nueva Reserva de Viaje, debe seguir las indicaciones relativas a cómo realizar una nueva reserva facilitadas en el email que el Tomador le envió confirmando la reserva del Billete Original. También puede contactar con el Servicio de Atención al Cliente del Tomador en el número:

902.887.107

Una vez que haya completado el proceso de la Nueva Reserva, deberá solicitar el reembolso siguiendo el procedimiento indicado a continuación:

TRÁMITES EN CASO DE SINIESTRO

Tramitación On line (Recomendada):

Acceda a <https://earefund.eclaims.europ-assistance.com> y seleccione su idioma

Seleccione: "Crear una solicitud de reembolso de gastos"

Haga click sobre "Seguro Flexible Ticket" y siga las indicaciones

Documentación Necesaria

- Número de Póliza
- Información relativa al Asegurado
- Justificante de compra del Viaje Original, incluyendo el email de Confirmación enviado por el Tomador al cliente y/o factura original y/o recibo de compra del Viaje Original.
- Justificante de la cancelación del Viaje Original y costes relacionados con la misma.
- En aquellos casos en que la compañía transportista no facilita un justificante del viaje reprogramado o de la cancelación, será necesario un "justificante de cancelación" emitido por el Tomador y/o un "certificado de no-show" facilitado por la compañía transportista-a.
- Email de confirmación enviado por el Tomador al cliente o documento que acredite la reserva telefónica como prueba de la compra del Nuevo Viaje a través del sitio web del Tomador.
- El Asegurador informará al Asegurado de cualquier otra documentación a presentar en cada caso.

Departamento de Atención al Cliente del Asegurador

Teléfono + 34 91 536 8275 (opción 3) de 9 am a 5 pm (Lunes a viernes)

@e-mail: infotravel@earefund.com

Web: <https://earefund.eclaims.europ-assistance.com>